

Artículo 8.- El Sr. Gustavo Antonio Núñez Domínguez, queda designado Auxiliar Técnico en Caligrafía del Consulado de la República Dominicana en New York.

Artículo 9.- El Sr. José López, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, en sustitución del Sr. Luis Antonio Cabrera Paulino.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No.428-97 que nombra a varias personas como Auxiliares del Consulado de la República en la ciudad de New York, con sueldo honorífico de un peso.

(G. O. No. 9965, del 15 de octubre de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 428-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Lic. Amarilys D. Morel de M., queda designada Auxiliar Técnica de Contabilidad del Consulado de la República en la ciudad de New York, con sueldo honorífico de \$1.00 peso.

Artículo 2.- La Sra. Elisabeth Balaguer Sosa, queda designada Auxiliar del Consulado de la República en la ciudad de New York, con sueldo honorífico de \$1.00 peso.

Artículo 3.- La Sra. Germania Demarys Almonte Garabito, queda designada Auxiliar del Consulado de la República en la ciudad de New York, con sueldo honorífico de \$1.00 peso.

Artículo 4.- La Sra. Carla Josefina Avelino Espinal, queda designada Auxiliar Comercial del Consulado de la República en la ciudad de New York, con sueldo honorífico de \$1.00 peso.

Artículo 5.- La Sra. Rosario Batista de Chapuseaux, queda designada Auxiliar del Consulado de la República en la ciudad de New York, con sueldo honorífico de \$1.00 peso.

Artículo 6.- La Dra. Rossanna R. Brea Taveras, queda designada Auxiliar del Consulado de la República en la ciudad de New York, con sueldo honorífico de \$1.00 peso.

Artículo 7.- La Sra. María M. Cabreja R., queda designada Auxiliar Encargada de Correspondencia y Archivo del Consulado de la República en la ciudad de New York, con sueldo honorífico de \$1.00 peso.

Artículo 8.- El Sr. Ramón Emilio Díaz, queda designado Auxiliar Encargado del Departamento de Facturas Consulares del Consulado de la República en la ciudad de New York, con sueldo honorífico de \$1.00 peso.

Artículo 9.- El Félix Manuel Ledesma Melo, queda designado Auxiliar del Consulado de la República en la ciudad de New York, con sueldo honorífico de \$1.00 peso.

Artículo 10.- La Dra. Amina Mateo, queda designada Auxiliar del Consulado de la República en la ciudad de New York, con sueldo honorífico de \$1.00 peso.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No.429-97 que nombra varios funcionarios diplomáticos y consulares.

(G. O. No. 9965, del 15 de octubre de 1997).

**LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 429-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente